

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JDC-005/2023

ACTORAS: LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ

Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: DANIEL

LÓPEZ MARTÍNEZ Y OTROS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA

**ESPARZA RODARTE** 

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de mayo de dos mil veintitrés.

VISTO el escrito signado por Nidia Gisel Reza Guevara, actora dentro del expediente señalado al rubro, recibido en oficialía de partes de este Órgano Jurisdiccional el pasado diecinueve de mayo de la anualidad que transcurre, mediante el cual remite un disco compacto en alcance a su escrito de demanda en razón de que en el disco primigenio no se encontraban documentos adjuntos, por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 9 fracción II del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, SE ACUERDA:

**Único.** Téngase por recibido el escrito y su anexo, por lo que se ordenan agregar en autos del expediente para que surtan los efectos legales correspondientes.

Notifíquese como corresponda.

Así lo acordó y firma la magistrada **Gloria Esparza Rodarte**, asistida por la coordinadora de ponencia **Maricela Acosta Gaytán**, con qui<u>en</u> actúa y da fe.



## TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-JDC-005/2023

**ACTORAS:** LEONELA DÍAZ HERNÁNDEZ Y OTRAS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE, SECRETARIO DE GOBIERNO Y TESORERA, TODOS DEL AYUNTAMIENTO DE OJOCALIENTE, ZACATECAS

MAGISTRADA INSTRUCTORA: GLORIA ESPARZA RODARTE

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintidós de mayo de dos mil veintitrés, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo** del día de la fecha, signado por la Magistrada Gloria Esparza Rodarte, Instructora en el presente asunto, siendo las trece horas con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.** 

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. LUIS JULIAN RUET

DEL ESTADO DE ZALACIO